



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: Modificación de crédito 29/2025 Transferencia misma A. Gasto nómina

Atendida la providencia de la Concejalía de Recursos Humanos, Economía, Servicios Externos y Juventud, que consta en el expediente de modificación presupuestaria nº **29/2025** y en virtud de las competencias en materia de Hacienda que ostenta esta Concejalía, se realiza la siguiente propuesta de modificación presupuestaria.

Transferencia de créditos

Atendida la necesidad de realizar transferencias de unas aplicaciones presupuestarias a otras de la misma área de gasto.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 179 y 180 del TRLRHL, 40 y 41 del RD 500/90 así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Vista la propuesta de resolución de fecha lunes, 28 de julio de 2025.

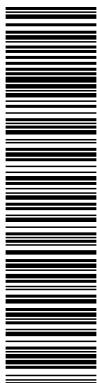
Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Intervención nº 49/2025 de fecha lunes, 28 de julio de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

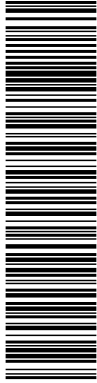
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **29/2025** en la modalidad de transferencia de créditos misma AG y de conformidad con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0310/92000/23020	DIETAS DEL PERSONAL Y ASIST. TRIBUNALES	10.000,00 €
0310/92000/23300	ASISTENCIA EMPLEADOS A ORGANOS COLEGIADOS	19.765,89 €
0310/92000/23301	INDEMINIZACIONES POR ASISTENCIAS JUICIOS POLICIA LOCAL	1.000,00 €



DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2025/2610 - Modificación de crédito 29/2025 Transferencia misma A. Gasto nómina - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2025/2610
OTROS DATOS Código para validación: UDWMZ-MXDW6-CZOD4 Fecha de emisión: 10 de Abril de 2026 a las 13:35:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 28/07/2025 13:32 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 28/07/2025 13:35
	ESTADO FIRMADO 28/07/2025 13:35



TOTAL	30.765,89 €
--------------	--------------------

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0310/93400/16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	13.780,84 €
0310/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCIÓN	7.696,75 €
0310/92000/12000	RET BAS A1 FUNCIO. AD. GENERAL	9.288,30 €
	TOTAL	30.765,89 €

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:32:56 del día 28 de Julio de 2025 GUILLELMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5